



RESOLUCION N° 806

Expte. N° 51880/83.-

53

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 11 ABR. 1984

VISTO, las gestiones realizadas tendientes a la creación de un establecimiento de Nivel Medio en la ciudad de Santa Rosa, provincia de MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la documentación presentada y del estudio de factibilidad efectuado, surge la necesidad de la creación de un establecimiento educativo de Nivel Medio.

Que se cuenta con la infraestructura adecuada para iniciar las actividades.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Señora Subsecretaria de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Crear el Ciclo Básico Común de Santa Rosa, provincia de MENDOZA, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con créditos asignados al Ministerio de Educación y Justicia para el Presupuesto General de Administración Pública Nacional para el ejercicio de 1984.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos.

SL/JCR

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA-ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]